

DECRETO EXENTO N°

219

CASTRO, 23 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento N° 22 de fecha 23.06.2015 de DIDECO; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puerto Montt, el 25 de Junio del 2015, con motivo asistir al " Encuentro Territorial Regional de OMIL/SENCE ".

- Germán Vera Ojeda, Rut N° 13.969.369-8
- Yamilet Oyarzo Ojeda, Rut N° 16.158.496-7

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 24 de Junio del 2015 y un 40% por el día 25 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ MUNICIPAL
ALCALDE (S)